



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 6812/01.-

REF/MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION INICIAL Y GENERAL BASICA.-

E/RENUNCIA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACION
ORDINARIA.-

TERCEROS INICIADORES: BORIO SILVIA JOSEFA.-

DICTAMEN N° 0199/02 .-

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 43/44.-

Sin perjuicio de ello se sugiere modificar el primer considerando como así también el artículo primero donde dice, "al cargo de Maestra de Especialidad de Actividades Prácticas Titular en la Escuela n° 84 de General Pico" por lo siguiente "al cargo de Maestra de Especialidad de Prácticas Titular en la Escuela n° 84 de General Pico", atento de lograr una adecuada redacción acorde con lo que surge en autos.-

Por lo expuesto el mismo se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 21 FEB 2002
l.j.v.-



Dr. PABLO LUJAN LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa